

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA CLOUDTECH S.A.
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

Señores Socios:

En cumplimiento con la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 92-1-4-3-0013 (R. O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2014, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

1.- ANTECEDENTES:

La Compañía se encuentra debidamente organizada. La administración ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social así como de las metas de la organización, lo que se ha obtenido.

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

- 2.1.- Se ha cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas, y a las disposiciones legales sobre Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.
- 2.2.- Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado por la administración, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se la tuvo permanentemente informada.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO 2016:

- 3.1.- Durante el presente ejercicio fiscal no se ha logrado concretar algunos negocios.
- 3.2.- Se está realizando el cambio de uno de los accionistas pero no hemos tenido la respuesta de la superintendencia de compañías.
- 3.3.- Nos encontramos al día en el pago de las obligaciones con los diferentes organismos de control.
- 3.4.- Salvo lo descrito en los numerales anteriores, no han ocurrido hechos extraordinarios producidos en el ámbito administrativo, laboral, tributario o en cualquier otro aspecto legal.

4.- ESTADOS FINANCIEROS:

- 4.1.- Los estados financieros de CLOUDTECH S.A., relacionados al ejercicio 2016 presentan un resultado positivo.
- 4.2.- Debido a los resultados presentes, se instruyó a Contabilidad para que registre el valor del 10% de las utilidades para la Reserva Legal conforme lo dispone el Art. 297 de la Codificación a la Ley de Compañías y el valor del 22% de las utilidades líquidas para el pago del impuesto a la renta correspondiente. No se tienen empleados por lo que no se realiza el cálculo del 15%.

5.- RECOMENDACIONES:

- 5.1.- El Gerente General, recomienda a la Junta General que para el ejercicio económico 2017, se continúe con el análisis de la situación de mercado, con la finalidad de incrementar el negocio en el país.
- 5.2.- Se evaluará la posibilidad de contratar personal para impulsar las ventas y empezar a generar ingresos.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio.

Quito, 31 de Marzo de 2017

Atentamente,



David Pinto Noriega
GERENTE GENERAL
CLOUDTECH S.A.